

-Regulariza inicio de relación laboral de Funcionaria que indica

LOTA, 08 NOV 2023

DECRETO N° 4069-(C)

**Vistos:**

Decreto N°353 del 14 de junio de 1991, que aprueba contrato a plazo fijo de doña AMALIA VALENCIA GARCIA; Decreto N°642 de fecha 24 de octubre de 1991 que aprueba contrato indefinido de doña AMALIA VALENCIA GARCIA; Decreto N°65 de fecha 24 de febrero del 2005 que aprueba anexo de contrato por cambio de Unidad Educativa de doña AMALIA VALENCIA GARCIA; Decreto N°329 de fecha 06 de julio del 2020 que aclara y ratifica relación laboral con funcionaria; Ley N°19880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado; Dictamen N°13794 del 2012 y 37418 del 2013 de la Contraloría General de la Republica referente a reconstrucción de Documentos dañados o extraviados ; Decreto DEM N° 300 del 25 de agosto de 2021, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo" Y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**Considerandos:**

Que el contrato de trabajo de doña AMALIA VALENCIA GARCIA está plenamente vigente a contar del 24 de octubre de 1990, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, para prestar servicios en el Establecimiento Educacional Liceo Comercial Presidente Frei Montalva C-47 de Lota, y posteriormente en el Colegio Ángel de Peredo E-703 de Lota.

Que a raíz de continuos traslados de la Administración del Departamento de Educación Municipal y posterior Terremoto y Maremoto del 27 de febrero del 2010, no se encontraron antecedentes que avalen la fecha de ingreso de la funcionaria antes mencionada.

Que de acuerdo al historial de la carpeta funcionaria y sistema de Administración del Departamento, lo cual ratifica el certificado de Cotizaciones obligatorias del Fondo de Pensiones HABITAT, que da cuenta que dicha funcionaria mantiene una fecha de antigüedad desde el 24 de octubre de 1990 continuos a la fecha con el mismo empleador.

**DECRETO:**

**REGULARICESE** funciones y fecha de ingreso de la funcionaria que se indica:

NOMBRE	: AMALIA DEL CARMEN VALENCIA GARCIA.
ESTABLECIMIENTO	: Colegio Ángel de Peredo E-703.
RUN	
FECHA DE NACIMIENTO	
FUNCIÓN	: Auxiliar de Aseo y Servicios Menores
JORNADA	: <b>44 hrs. Cronológicas Semanales.</b>
FECHA DE INGRESO	: <b>24 de octubre de 1990</b>
CALIDAD	: Indefinido.
ID	: 413

-Regulariza inicio de relación laboral de Funcionaria que indica

LOTA,

DECRETO N° 4069 .-(C)

Lo más arriba indicado aclara y ratifica relación laboral con la funcionaria y no modifica su contrato original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE. -



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



SELFA NOEMÍ QUINCHAVIL CID  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

SNQC/JMAB/BSOG/ANGR/sff.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.